



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de junio de 1999

Núm. 443

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Medio Ambiente

161/000773	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre rechazo de la posición del Gobierno en el seno de la Unión Europea en relación con las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero, así como enmienda formulada a la misma	2
161/000844	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre traslado del depósito de abastecimiento de agua de la población de Salobreña (Granada), así como enmienda formulada a la misma	2
161/001297	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para evitar el expolio de la montaña de Tindaya (isla de Fuerteventura), así como enmienda formulada a la misma	3
161/001323	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la ejecución de las obras declaradas de interés general del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia, relativas al saneamiento y depuración de las ciudades de Lugo y Ourense, a la mejora de la depuración y vertido de A Coruña y Ferrol, en virtud de la Ley 22/1997, de 8 de julio, así como enmiendas formuladas a la misma	3
161/001417	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la distribución de agua para 15 municipios en torno a la bahía de Cádiz.	4
161/001423	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción de un refugio pesquero en la Isleta del Moro (Almería), así como enmienda formulada a la misma	4
161/001501	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la mejora de la red en alta para el suministro de agua a los 15 municipios de la Zona Gaditana	4

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Medio Ambiente

161/000773

Mediante escrito de fecha 17 de mayo de 1999, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley sobre rechazo de la posición del Gobierno en el seno de la Unión Europea en relación con las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero (núm. expte. 161/000773) publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 224, de 23 de diciembre de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre rechazo de la posición del Gobierno en el seno de la Unión Europea en relación con las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero (161/000773).

Madrid, 18 de mayo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el seno de la Unión Europea, se propugne la adopción de políticas y medidas a nivel comunitario que permitan modificar la tendencia al alza de las emisiones de gases de efecto invernadero y a continuar profundizando en el análisis detallado de las medidas adecuadas para reforzar la estrategia española frente al cambio climático.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000844

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 19 de mayo de 1999, a acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre traslado del depósito de abastecimiento de agua de la población de Salobreña (Granada) (núm. expte. 161/000844), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 243, de 17 de febrero de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso insta al Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, continúe cooperando con la Comunidad Autónoma de Andalucía a fin de que por parte de esta Administración se pueda dar respuesta adecuada a los problemas que reporta la actual ubicación del depósito de abastecimiento de agua de la población de Salobreña (Granada).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre traslado del depósito de abastecimiento de agua de la población de Salobreña (Granada) (161/000844).

Madrid, 17 de mayo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, continúe cooperando con la Comunidad Autónoma de Andalucía a fin de que por parte de esta Administración se pueda dar respuesta adecuada a los problemas que reporta la actual ubicación del depósito de abastecimiento de agua de la población de Salobreña (Granada).»

Justificación

Mejora técnica.

161/001297

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 19 de mayo de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para evitar el expolio de la montaña de Tindaya (isla de Fuerteventura) (núm. expte. 161/0001297), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 9 de diciembre de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para evitar el expolio de la Montaña de Tindaya (Isla de Fuerteventura) (161/0001297).

Madrid, 17 de mayo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, adopte las medidas precisas a fin de colaborar con el Gobierno de Canarias en la ejecución de cuantas iniciativas lleve a cabo dicha Administración autonómica en orden a evitar el expolio de la montaña de Tindaya en la Isla de Fuerteventura.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001323

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 19 de mayo de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las obras declaradas de interés general del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia, relativas al saneamiento y

depuración de las ciudades de Lugo y Ourense, a la mejora de la depuración y vertido de A Coruña y Ferrol, en virtud de la Ley 22/1997, de 8 de julio (núm. expte. 161/001323), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 19 de enero de 1999.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución de las obras declaradas de interés general del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia, relativas al saneamiento y depuración de las ciudades de Lugo y Ourense, a la mejora de la depuración y vertido de A Coruña y Ferrol, en virtud de la Ley 22/1997, de 8 de julio (161/001323).

Madrid, 18 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición del siguiente texto:

«Asimismo insta al Gobierno a colaborar con la Administración local y autonómica, para que se pueda efectuar la ubicación de la EDAR de Ferrol en Caneliñas (Cabo Prioriño), por ser la más adecuada desde el punto de vista técnico y medio ambiental.»

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, relativa a la ejecución de las obras declaradas de interés general del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia, relativas al saneamiento y depuración de las ciudades de Lugo y Ourense, a la mejora de la depuración y vertido de A Coruña y Ferrol, en virtud de la Ley 22/1997, de 8 de julio (161/001323).

Madrid, 18 de mayo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de los Convenios hasta ahora suscritos, en materia de saneamiento y depuración, intensifique la colaboración que hasta el presente viene ofreciendo la Xunta de Galicia.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001417

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 19 de mayo de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la distribución de agua para 15 municipios en torno a la bahía de Cádiz (núm. expte. 161/001417), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 390, de 8 de marzo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001423

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 19 de mayo de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la construcción de un refugio pesquero en la Isleta del Moro (Almería) (núm. expte. 161/001423), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395 de 15 de marzo de 1999.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción de un refugio pesquero en la Isleta del Moro (Almería) (161/001423).

Madrid, 18 de mayo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, estableciendo las oportunas medidas que garanticen la plena conservación de los ecosistemas protegidos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (Almería), que estudie de la manera más favorable posible los proyectos que se le presenten para la construcción de una instalación marítima menor (rampa de varada o similar), debiendo dedicar su utilización exclusivamente a la pesca. Y que dé varadero solamente a los barcos censados en la actualidad en la Isleta del Moro.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001501

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 19 de mayo de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la mejora de la red en alta para el suministro de agua a los 15 municipios de la Zona Gaditana (núm. expte. 161/001501), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 411,

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961